

## ELEMENTOS DE SUJECIÓN GALVANIZADO, S.L. (ESG) - BUPRE, S.L.

Málaga, 30 de junio de 2024

Ref.: **Renovación. Validación definitiva de producto ferroviario (Apartado 6 «Renovación de la validación de un producto»)**

Expediente	Producto	Especificación Técnica válida	Producto inscrito en Registro
PLA.540.2010-R2	Canaleta de Hormigón: Cuerpo Vía General (CVG)	03.305.001.4, «Canaletas prefabricadas de hormigón para cables», 1ª+M1+M2 enero- 2024	Canaleta de Hormigón: Cuerpo Vía General (CVG)
PLA.541.2010-R2	Canaleta de Hormigón: Tapa Vía General (TVG)	03.305.001.4, «Canaletas prefabricadas de hormigón para cables», 1ª+M1+M2 enero- 2024	Canaleta de Hormigón: Tapa Vía General (TVG)
PLA.569.2020-R2	Canaleta de hormigón: Cuerpo para túnel (CT)	03.305.001.4, «Canaletas prefabricadas de hormigón para cables», 1ª+M1+M2 enero- 2024	Canaleta de Hormigón: Cuerpo de Túnel (CT)
PLA.570.2020-R2	Canaleta de Hormigón: Tapa de Túnel (TT)	03.305.001.4, «Canaletas prefabricadas de hormigón para cables», 1ª+M1+M2 enero- 2024	Canaleta de Hormigón: Tapa de Túnel (TT)
PLA.571.2020-R2	Canaleta de Hormigón: Cuerpo Zona Entrevías 22 (CZE 22)	03.305.001.4, «Canaletas prefabricadas de hormigón para cables», 1ª+M1+M2 enero- 2024	Canaleta de Hormigón: Cuerpo Zona Entrevías 22 (CZE 22)
PLA.572.2020-R2	Canaleta de Hormigón: Tapa Zona Entrevías 22 (TZE 22)	03.305.001.4, «Canaletas prefabricadas de hormigón para cables», 1ª+M1+M2 enero- 2024	Canaleta de Hormigón: Tapa Zona Entrevías 22 (TZE 22)
PLA.606.2020-R2	Canaleta de Hormigón: Cuerpo Zona Entrevías 18 (CZE 18)	03.305.001.4, «Canaletas prefabricadas de hormigón para cables», 1ª+M1+M2 enero- 2024	Canaleta de Hormigón: Cuerpo Zona Entrevías 18 (CZE 18)
PLA.607.2020-R2	Canaleta de Hormigón: Tapa Zona Entrevías 18 (TZE 18)	03.305.001.4, «Canaletas prefabricadas de hormigón para cables», 1ª+M1+M2 enero- 2024	Canaleta de Hormigón: Tapa Zona Entrevías 18 (TZE 18)
PLA.717.2021-R1	Canaleta de Hormigón: Cuerpo Biseno 45 (CB 45)	03.305.001.4, «Canaletas prefabricadas de hormigón para cables», 1ª+M1+M2 enero- 2024	Canaleta de Hormigón: Cuerpo Biseno 45 (CB 45)
PLA.718.2021-R1	Canaleta de Hormigón. Tapa Biseno 45 (TB 45)	03.305.001.4, «Canaletas prefabricadas de hormigón para cables», 1ª+M1+M2 enero- 2024	Canaleta de Hormigón. Tapa Biseno 45 (TB 45)

Además, procede la inscripción de nueva validación favorable para los productos:

Expediente	Producto	Especificación Técnica válida	Producto inscrito en Registro
PLA.1017.2024	Canaleta de Hormigón: Cuerpo Biseno 60 (CB 60)	03.305.001.4, «Canaletas prefabricadas de hormigón para cables», 1ª+M1+M2 enero- 2024	Canaleta de Hormigón: Cuerpo Biseno 60 (CB 60)
PLA.1018.2024	Canaleta de Hormigón: Tapa Biseno 60 (TB 60)	03.305.001.4, «Canaletas prefabricadas de hormigón para cables», 1ª+M1+M2 enero- 2024	Canaleta de Hormigón: Tapa Biseno 60 (TB 60)

Puede acceder al citado Registro en las páginas web de ADIF y ADIF AV, en nuestra web, [www.adif.es](http://www.adif.es), en la parte superior a la derecha «Menú», en el apartado «Empresas y contratación», y en la opción «Validación y certificación de productos ferroviarios».

Es posible que la actualización del Registro tenga alguna demora por comprobaciones de seguridad informática. Este mail tiene plena validez y certifica la validación favorable del producto.

La caducidad de esta validación será la que figure en el mencionado Registro (columna «Caducidad validación») y tendrá vigencia en tanto no se produzca alguno de los supuestos recogidos en el Apartado 6 del Procedimiento vigente. En los expedientes indicados más arriba, para todos ellos, la fecha de caducidad es: 9 de julio de 2026, en tanto no se indique lo contrario en la publicación del Registro en la web de Adif.

Lo cual se notifica a esa empresa, de conformidad con el Procedimiento vigente (Fase 80).

Se informa que Adif/Adif AV no tiene la consideración de organismo evaluador de la conformidad acreditado, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de julio de 2008, y la presente homologación únicamente tiene efectos para Adif/Adif AV.

Un saludo,

#### **Validaciones ADIF**

(Cualquier envío de documentación o respuesta deberá hacerse a [validaciones@adif.es](mailto:validaciones@adif.es))

Teléfono: 952.129.478

Estación Málaga María Zambrano.

C/ Héroe de Sostoa, 6. Edif. Servicios Múltiples, Blq. 3., 1ª planta, despacho 1-005

29002-MÁLAGA

#### **[Validación de productos ferroviarios - Adif](#)**

*Se informa que el proceso de validación no tiene vinculación alguna con cualquier obra, licitación adjudicada o en curso.*

*Adif/Adif AV no tiene la consideración de organismo evaluador de la conformidad acreditado, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de julio de 2008, y la presente validación únicamente tiene efectos para Adif/Adif AV.*

[www.adif.es](http://www.adif.es)

